

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Requisitos Cambio de Cuenta Bancaria

1. D.N.I. original (frente y dorso) del beneficiario, en caso de tratarse de persona jurídica gerente, presidente o director según corresponda.
2. Completar de puño y letra el formulario F4 de autorización para la modificación.
3. Constancia de CBU donde figuren los datos completos de la cuenta (cuit, n° cuenta, cbu, entidad bancaria) puede ser online generada desde la web del banco o en formato papel la cual deberá estar firmada y sellada por el agente bancario emisor, en ambos casos deben ser de fecha actual y titularidad de quien se inscribe (no se aceptarán cuentas conjuntas ni cuentas sueldo).
4. Toda la documentación deberá remitirse en ORIGINAL en formato pdf o jpg (foto o scanner), a la dirección de correo electrónico: beneficiario.tgplr@tgplarioja.com.ar , colocando de asunto el trámite que está realizando.
5. A su vez cada requisito debe adjuntarse por separado pero en el mismo cuerpo del mensaje.

* Toda persona que actúe por mandato deberá acompañar el respectivo poder otorgado, con facultades suficientes para realizar gestiones en la Provincia de La Rioja y acompañar DNI del Apoderado.